DECRETO 2040 DE 2017

(diciembre 6)

D.O. 50.439, diciembre 6 de 2017

por medio del cual se acepta una renuncia y se realiza un encargo.

Nota: Modificado por el Decreto 2134 de 2017.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor Álvaro Echandía Durán, identificado con la cédula de ciudadanía número 9085676 al empleo de Director General del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia.

Artículo 2°. Modificado por el Decreto 2134 de 2017, artículo 1º. Encargo. Encargar a partir de la fecha al doctor Juan Carlos Rico Arenas, identificado con la cédula de ciudadanía número 11431795, quien actualmente se desempeña como Director de Inteligencia Clase I, Grado 03 del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, para asumir las funciones de Director General del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, mientras se nombra un funcionario en propiedad, desvinculándose de las funciones del empleo del cual es titular.”

Texto inicial del artículo 2º: “Encargo. Encargar a partir de la fecha al doctor Juan Carlos Rico Arenas, identificado con la cédula de ciudadanía número 11431795, quien actualmente se

desempeña como Director de Inteligencia Clase I, Grado 03 del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, como Director General del Departamento Administrativo Dirección Nacional de Inteligencia, mientras se nombra un funcionario en propiedad y sin desprenderse de las funciones propias de su cargo.”.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 6 de diciembre de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN